

**LA COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
CERTIFICA QUE:**

<b>ASPIRANTE</b>	XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX
<b>DOCUMENTO</b>	TI X,XXX,XXX,XXX
<b>PROGRAMA</b>	INGENIERÍA DE SISTEMAS
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL

EL ASPIRANTE HA SIDO ADMITIDO PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2026-1, EN PRIMER NIVEL EN EL PROGRAMA INDICADO.

EL PLAN DE FORMACIÓN NÚMERO SIETE (7) DEL PROGRAMA CONSTA DE 161 CRÉDITOS ACADÉMICOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS A LO LARGO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA DEL ESTUDIANTE.

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, NIT 890902920-1 ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN 103 DE JULIO 31 DE 1950, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. CON RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN 007470 DE 30 ABRIL DE 2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS CON CÓDIGO SNIES 3134 TIENE ESTUDIOS Y TÍTULOS APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 18065 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO CALIFICADO Y LA REACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD. EL PROGRAMA TIENE UNA DURACIÓN DE (10) SEMESTRES.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD PARA ASENTAR O LEGALIZAR SU MATRÍCULA, CONFORME A LOS PLAZOS Y NORMATIVAS VIGENTES.

Este certificado se expide para XXXXXX  
- Fin certificado -

**FIRMA  
COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

**Medellín, 2 de diciembre de 2025**